



Sacapuntas

Un mes fructífero

Abriendo canales de entendimiento está el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, y así lo hizo patente ayer en su comparecencia ante el Senado. El funcionario llamó a acuerdos y hacer a un lado las ideologías, porque el país no se merece, dijo, un clima de crispación. En un mes se ha convertido, nos dicen, en interlocutor con gobernadores y el Congreso.



Adán A. López



Silvano Aureoles

Mensaje para Silvano

No pasó desapercibida la decisión del presidente **López Obrador** de festejar el natalicio de **José María Morelos y Pavón** en Morelos y no en Michoacán, donde nació. Los que saben, dicen que es un mensaje político para el gobernador saliente, **Silvano Aureoles**, quien hoy mismo tendrá su último día como mandatario. Y quién sabe cómo le vaya después.

Otro diferendo con el INE

Día clave para la redistribución de la CDMX: el INE, encabezado por **Lorenzo Córdova**, vota este jueves la nueva conformación y se prevé que la capital pase de 24 a 22 diputaciones federales, lo cual disgusta a Morena. Nos anticipan que lo más probable es que el tema se resuelva en tribunales. Por cierto, hoy también el TEPJF ratifica la pérdida de registro del PES.



Lorenzo Córdova



Silvia Valle Tépatl

Mejoran... en grilla

Empezó el conflicto en la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, que reemplazó al Instituto de Evaluación Educativa. La presidenta saliente, **Etelvina Sandoval**, buscó colocar como su sucesora a **Silvia Valle Tépatl**, y circularon un boletín dándola como ganadora en la Junta Directiva con 3 de 5 votos. Pero un grupo opositor la está desconociendo.

Relevo en la UAM

Es un hecho que hoy se dará a conocer la lista de aspirantes a ocupar la rectoría de la UAM Xochimilco. Nos adelantan que una de las incluidas es la directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, **Dolly Espínola Frausto**, quien ha destacado en cargos administrativos, proyectos científicos y en las aulas. Además, trae fuerte respaldo de la comunidad.



Dolly Espínola

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM



ELECCIONES 2021

INE declara muerte formal de 3 partidos

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimn.com.mx

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió la declaratoria formal de pérdida de registro de los partidos Fuerza Por México, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, luego que no lograron al menos 3% de votación en las pasadas elecciones.

Aunque la ley faculta a esta instancia a emitir la declaratoria, por ordenamiento del Tribunal Electoral, la Junta tendrá que poner a consideración del Consejo General los tres dictámenes respectivos.

Durante la presentación del punto, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, subrayó que son los ciudadanos quienes deciden qué partidos continúan en la boleta para las siguientes elecciones y quienes no y ésta es parte de la riqueza del país.

Una vez que estos partidos perdieron el registro, también perderán su representación ante el Instituto Nacional Electoral y las prerrogativas de radio y televisión, pero mantendrán sus ministraciones presupuestarias hasta el 31 de diciembre de este año para que esos recursos sirvan en la liquidación de trabajadores y pasivos del partido.

ARRANCA PROCESO DE REVOCACIÓN

La Junta General Ejecutiva del INE aprobó el inicio de dos nuevos proyectos de las áreas de Prerrogativas de Partidos Políticos y de Servicios de Informática para

iniciar el procedimiento de consulta de revocación de mandato, una vez que este 1 de octubre los ciudadanos interesados en promoverla deben notificar al INE su intención de hacerlo.

Claudia Urbina, encargada de la oficina de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, explicó que se creará un programa para cumplir con la atención en la recepción de oficios de

intención que entregarán los ciudadanos a partir del próximo viernes, al igual que revisar y cotejar las manifestaciones de apoyo que se darán del 1 de noviembre al 15 de diciembre, además de realizar las garantías de audiencia que sean solicitadas.

Por esta razón, el proyecto plantea contratar a 94 trabajadores eventuales que laborarán en el INE del 1 de octubre al 31 de diciembre para recibir los avisos de intención, analizar notificaciones, operar las mesas de control de la aplicación celular y desahogar audiencias de garantías.

Esto significará 2.9 millones de pesos adicionales a lo presupuestado a esa dirección para 2021, y otros 588 mil pesos para el pago de pasajes terrestres y alimentos.



2.9

MDP

extra recibirá la Dirección de Prerrogativas para la contratación de personal que analice solicitudes ciudadanas para revocación de mandato.



Algo que nos define como sociedad y que constituye nuestra principal riqueza democrática: nuestro pluralismo y diversidad política e ideológica.”

LORENZO CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL INE



Foto: Mateo Reyes/Archivo



SENADO DE LA REPÚBLICA

Rompen quórum y frenan comisiones

**LA FALTA DE 4
LEGISLADORES en
la sesión del pleno
detuvo el proceso
para pasar de 46
a 51 en San Lázaro**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

La ausencia de cuatro senadores reventó ayer la sesión del pleno del Senado, pues rompió el quórum y con eso se frenó el proceso para que la Cámara de Diputados aumente a 51 el número de comisiones, con lo cual Movimiento Ciudadano ganó tiempo y la Cámara no podrá cumplir con su plazo legal de integrar las comisiones dentro de los 30 primeros días de la Legislatura.

Ayer, después de la comparecencia del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, el pleno del Senado continuó para avalar la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las comisiones de trabajo de la Cámara de Diputados pasen de 46 que existieron en la LXIV Legislatura a 51 en la LXV Legislatura.

Pero desde el primer momento comenzó a complicarse el proceso. MC presentó una moción suspensiva, leída en tribuna por Clemente Castañeda, quien argumentó

que avanzar en esta reforma es abrir la puerta a que desaparezca el Instituto Nacional

Electoral (INE), porque se incluye una Comisión de Reforma Político-Electoral; además, una comisión fue dividida en dos, la de Zonas Metropolitanas y Movilidad.

El pleno rechazó la petición de Movimiento Ciudadano. Sólo esa bancada votó a favor.

Después, el coordinador de MC, Dante Delgado, instó a todos los grupos parlamentarios a rechazar los cambios que pretende la Cámara de Diputados.

“Es triste que este Senado avale componendas legislativas de la Cámara de Diputados. Componendas legislativas que quieran prefigurar acuerdos para llevar adelante,

responsabilidades que serían transitorias y que están integrando en comisiones legislativas y esto es verdaderamente preocupante, que no nos sorprenda que los que dicen que no quieren pulverizar al INE, terminen haciéndolo”, dijo.



Pero se abrió el tablero de votación y al acercarse el tiempo de cerrarlo sólo había 42 legisladores; de inmediato, Dante Delgado anunció que se retiraban como bancada, porque tenían un vuelo programado para acudir a la ciudad de Monterrey; el tablero se mantuvo más tiempo abierto y al concluir el tiempo reglamentario había 55 legisladores.

Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado, dejó pasar más tiempo. Celeste Sánchez, secretaria de la Mesa, dijo que había 60 legisladores y no había quórum, pero se mantuvo abierto el tablero. Patricia Mercado (MC) protestó porque se había cantado que no había quórum y el tablero seguía abierto. Sánchez Cordero le dijo que la declaración de inexistencia de quórum sólo la hace la presidencia de la Mesa.

Minutos después, Celeste Sánchez dijo que había 61 votos; confirmó que no había quórum y Sánchez Cordero cerró la sesión del pleno, que volverá a reunirse hasta el martes.



Foto: Especial

Movimiento Ciudadano en el Senado de la República presentó una moción suspensiva a la reforma para ampliar el número de comisiones en San Lázaro. Sólo esa bancada votó a favor de la moción.



HOY SESIONA EL CONSEJO GENERAL

INE perfila quitar registro a 3 partidos

SARAHI URIBE

Redes Sociales, Fuerza por México y Encuentro Solidario no obtuvieron la votación requerida

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila oficializar hoy la pérdida de registro de los partidos Encuentro Solidario, Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas, en virtud de no haber obtenido por lo menos tres por ciento de la votación en la jornada electoral del pasado 6 de junio.

Sin embargo, las fuerzas involucradas advirtieron impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los dictámenes que podrían ser aprobados por los consejeros electorales, que harían oficial la pérdida de registro como partidos.

"Todos los partidos nuevos se van a inconformar ante la disolución, van a interponer un recurso ante el Tribunal. El INE no cumplió con los tiempos establecidos en la ley, y esto provocó inequidad en la competencia", advirtió el representante de Redes Sociales Progresistas ante el INE, Miguel Ángel Jiménez.

Durante la Junta General Ejecutiva del Instituto, se dio a conocer que en su defensa y en audiencia, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México y Encuentro Solidario argumentaron no llegar al mínimo porcentaje debido a circunstancias extraordinarias durante el proceso de constitución de partidos políticos nacionales derivadas de la emergencia sanitaria causada por la pandemia, resolución tardía por parte del Instituto respecto del otorgamiento del registro como partido político nacional y reducción del financiamiento público para los partidos políticos de nueva creación por parte de la autoridad electoral.

Asimismo, acusaron de la intervención

de agentes y procesos externos en el proceso electoral, como influencers, el Ejecutivo Federal y medios de comunicación.

En sesión ordinaria de la Junta General, el consejero presidente del instituto, Lorenzo Córdova Vianello, dijo que no es el INE el que decide la creación de nuevos partidos políticos, sino los ciudadanos a través de su voto.

"Son las y los ciudadanos quienes en el ejercicio de sus derechos políticos deciden qué partidos políticos permanecen en el sistema de partidos o salen del mismo".

En la elección de diputados federales, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, el PES obtuvo 2.85 por ciento de la votación, Fuerza por México 2.56 y RSP 1.83 por ciento.

Cabe precisar que será el Consejo General quien resuelva en definitiva si un partido político pierde su registro y ante dicha resolución los partidos políticos podrían acudir al TEPJF para buscar revertir la resolución.

Para este año, cada uno de los partidos que están por perder su registro recibieron 105 millones de pesos para sus actividades ordinarias, además de 31.5 millones de pesos para las campañas.

A eso se le sumaron cuatro millones de actividades específicas, 17.5 millones para franquicia postal y 3.1 millones para actividades de liderazgo de las mujeres.

También recibieron espacio en radio y televisión para difundir tanto su plataforma política como a sus candidatos de cara a las elecciones de junio pasado.

105

MILLONES DE pesos recibieron estos partidos para actividades ordinarias

31.5

MILLONES DE pesos les fueron otorgados para las campañas de la elección del 6 de junio

**MIGUEL JIMÉNEZ**

REPRESENTANTE DE RSP

"El INE no cumplió con los tiempos establecidos en la ley, y esto provocó inequidad"





EL INE explicó que la creación de nuevos partidos políticos la deciden los ciudadanos



PES será sancionado por violencia política de género: TEPJF

TANYA ACOSTA

Se impuso, por parte de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), **una multa al Partido Encuentro Solidario (PES) de 448 mil 100 pesos, esto a causa de invisibilizar a más de 400 candidatas en spots de radio y televisión durante el pasado proceso electoral.**

Según el proyecto de sentencia, la institución política otorgó a las candidatas 22.4 por ciento de sus promocionales, pese a que los ordenamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) obligan 40 por ciento de las prerrogativas en radio y televisión, situación que incurrió en violencia política de género.

"Hubo una constante discriminación hacia las mujeres, además de que se le olvidó que tenía 434 mujeres postuladas, nunca tuvo un mensaje incluyente, solo hablaba en lo masculino. Y qué decir del impacto diferenciado que vimos en sus contenidos cuando habló de la libertad de decidir y cómo criminalizó a las mujeres", indicó la magistrada **Gabriela Villafuerte**.

Fue durante su intervención, la integrante de la Sala Especializada aseveró que **el PES no solo violó cuantitativamente los lineamientos claros del INE, sino que también la paridad.**

"Los lineamientos son para que no haya discriminación (...). Hubo discriminación a las mujeres, además nunca utilizó el lenguaje incluyente, sólo hablaba en masculino", explicó.

Durante la sesión del Pleno, se acordó por parte de los magistrados, dar vista de dicha acción al consejo general del INE, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a los partidos políticos esto con el fin de no evitar caer en el incumplimiento de sus obligaciones en cuestión de género.



ROZONES

• El Grupo Plural y la enchilada completa

Con la novedad de que la Junta de Coordinación Política en el Senado habrá de determinar el próximo lunes si reconoce o no como bancada al Grupo Plural de senadores conformado por **Germán Martínez, Gustavo Madero, Emilio Álvarez Icaza, Nancy de la Sierra y Alejandro León**. Lo principal será saber si el conjunto de grupos parlamentarios con presencia en la Jucopo determina o no agregar una silla a su mesa. La idea del posible reconocimiento como bancada o asociación, nos aseguran, no desagrada a los plurales; sin embargo, han dejado claro que van por "la enchilada completa", es decir, por lo que el senador **Germán Martínez**, actual cabeza del grupo, denomina "tener voz", incluso a costa de no contar con prerrogativa alguna como bancada y de entregar presidencias de comisiones. Ya se verá, nos dicen, si la buena voluntad y las "bienvenidas" se traducen en la anhelada silla en la Jucopo. O sea, a ver si es enchilada o plato vacío.

• Desde San Lázaro para Oaxaca

Como un balazo en el pie vieron varios legisladores de Morena la idea de mantener al frente de la Comisión de Educación a la diputada por Veracruz **Tania Cruz Santos** quien, finalmente, fue elegida para esa posición. Y es que, nos comentan, que el pasado fin de semana su compañero de bancada, **Azael Santiago Chepi**, habría arrancado la promesa al presidente nacional de los guindas, **Mario Delgado**, de ajustar lo previamente decidido para ponerlo a él, ya que era la segunda vez que lo hacían a un lado. Sin embargo, al final se ratificó que esa comisión la presidirá una mujer, por lo que ahora, nos dicen, las alertas se prendieron en Oaxaca, estado que el año próximo tendrá elecciones para gobernador. Todo esto, porque es fundamental el respaldo del diputado Chepi, representante del distrito con más municipios para aspirar a ganar. Uf.

• Acapulco caliente y sin dinero

En la víspera del arranque de su administración, que se espera que sea uno de los más complicados en la historia del municipio de Acapulco, la alcaldesa electa, **Abelina López Rodríguez**, reclamó ayer a quien habrá de suceder en el cargo, su compañera morenista, y futura magistrada, **Adela Román Ocampo**, dónde quedó el dinero. Y es que resulta que en el proceso de entrega-recepción le señalan que hay 203 millones de pesos para el pago de sueldos, fondos de ahorro y otras prestaciones al personal del municipio, pero ella pide que le digan dónde están, porque de plano no los ha visto por ningún lado. Y, nos asegura, suena a que de plano no existen, de lo contrario no se habría dejado de pagar, por ejemplo, los servicios de recolección de basura, asunto por el cual el destino de playa hasta en foco de alerta sanitaria se convirtió.

• Fin de la Iniciativa Mérida

Y fue el canciller **Marcelo Ebrard** el que ayer aclaró que ya se acabó la vigencia de la Iniciativa Mérida, es decir, el principal mecanismo de cooperación con Estados Unidos en materia de seguridad, que data de hace dos sexenios, y cuya esencia era el combate frontal contra las organizaciones del crimen organizado. "Estamos entrando a otra etapa", señaló Ebrard, a unos días de que se lleve a cabo en la Ciudad de México el Diálogo de Seguridad de Alto Nivel, en el que participarán los secretarios de Estado, **Antony Blinken**, de Seguridad Nacional, **Alejandro Mayorkas**, y el fiscal **Merrick Garland**. De manera muy somera, el funcionario indicó lo que podrían ser tres de los elementos de lo que denominó un nuevo "entendimiento": clarificación de lo que implicaría el respeto mutuo entre los dos países, reducción de la violencia, atención del problema del aumento del consumo de drogas y enfoques de desarrollo común. "No hay ningún resultado, tenemos que hacer otra cosa distinta; si seguimos haciendo lo mismo, vamos a llegar a lo mismo", consideró Ebrard.



• Adiós PES, RSP y FXM

Los que, nos aseguran, van a echar su resto en una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para tratar de mantener sus registros son los partidos Encuentro Solidario, de **Hugo Eric Flores**, Redes Sociales Progresistas, vinculado a la maestra **Elba Esther Gordillo**, y Fuerza por México, del dirigente sindical **Pedro Haces**. Y es su resto, nos comentan, porque alegarán de todo y lanzarán culpas a montones a "actores políticos" y agentes externos, por no haber alcanzado el 3 por ciento de la votación que ordena la ley. ¿Quiénes serán los señalados por estos institutos políticos? Ah, pues en la lista están los medios, *influencers*, el Ejecutivo federal, el propio Instituto Nacional Electoral, al que acusan de extralimitar sus funciones, presunta falta de certeza sobre los resultados electorales finales, retraso en la entrega de su registro, falta de acceso oportuno a *spots*. Como sea, los consejeros del INE hoy estarán aprobando, nos anticipan, el retiro del registro.

• "Tengo ombligo"

Así que el secretario de Salud de Nuevo León, **Manuel de la O Cavazos**, en medio de la inacabada tercera ola de contagios por Covid, se permitió un palomazo en el que, acompañado por mariachi durante una celebración, cantó el tema "Mátalas". El video de su aventura musical, en el que aparece sin cubrebocas inundó las redes sociales y el funcionario fue cuestionado por los diputados locales, durante la glosa del sexto informe del gobernador **Jaime Rodríguez Calderón**, por enviar una mala señal a la ciudadanía. "Soy de este mundo, tengo ombligo igual que ustedes, tengo derecho a cantar, soy un ciudadano normal y no se canta bien con cubrebocas; lo volvería a hacer, siempre y cuando logre algo y a lo mejor la canción que cante va a ser "El Rey", respondió elocuentemente el secretario. Lo que es ir de salida.



2/3

F-15929

“EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 8º DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR, EXP. No. 296/2020, SECRETARÍA “C”.**

En los autos del expediente 296/2020 relativos al Juicio Oral Familiar de RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, promovido por MARTHA MARIANA CABRERA TORRES en contra del C. OSCAR NAVA PÉREZ, la C. Juez Octavo de Proceso Oral en Materia Familiar, ordenando mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, emplazar al demandado, así como orden de OFICIOS a DIVERSAS DEPENDENCIAS (INE, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT y FOVISSSTE) para la BUSQUEDA de los DOMICILIOS del demandado, y toda vez que no se logró materializar el acto de comunicación procesal del demandado OSCAR NAVA PÉREZ, se ordena su emplazamiento por medio edictos, mismo que deberá ser publicado por TRES VECES de TRES en TRES días, en el BOLETÍN JUDICIAL y en el PERIÓDICO “EL DIARIO DE MÉXICO”, debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, para que comparezca al Local de este Juzgado y conteste la demanda en el término de CUARENTA DÍAS, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo se declarará su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Jurisdicción de este Juzgado, se hace del conocimiento de la demandada que quedan a su disposición las copias simples de traslado del escrito de demanda, y los documentos exhibidos como base de la acción en este Juzgado.”

**07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
SECRETARÍA JUDICIAL “C”.
LICENCIADA ERÉNDIRA SEGURA YÁÑEZ
RÚBRICA.**



DOMICILIO: AV. NIÑOS HEROES NUMERO 132, CUARTO PISO TORRE SUR, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUTITLÁN,
MEXICO D.F. C.P. 06730

El INE formaliza hoy la desaparición de tres partidos

ALONSO URRUTIA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) formalizará este mediodía la pérdida del registro de los partidos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México por no haber obtenido 3 por ciento de votación en los pasados comicios federales. Conforme al procedimiento, el organismo les notificó el 30 de agosto la inminencia de esta determinación para que argumentaran a su favor, pero desahogados los alegatos, hoy se procederá a la decisión.

La Junta General Ejecutiva (JGE) aprobó este miércoles el dictamen que hoy deberá discutir y aprobar el Consejo General, aunque dichos institutos políticos —cuyo proceso de liquidación comenzó en julio, para avanzar en el mismo— recibirán las prerrogativas mensuales, entre otros aspectos, para liquidar adeudos.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, sostuvo que al organismo le corresponde procesar la desaparición de los partidos políticos, pero la decisión de cuáles mantienen el registro legal la toman los ciudadanos con el ejercicio del voto. Recordó que la ley señala que para preservar dicho registro deben obtener al menos 3 por ciento de la votación en elecciones federales.

La encargada de despacho de la dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Claudia Urbina, aseveró que tras notificar a los partidos que no alcanzaron la votación legalmente requerida, se les otorgaron 72 horas para presentar argumentos, ante lo cual explicaron que las elecciones se desarrollaron en condiciones adversas debido a la pandemia y la dilación en el otorgamiento de su registro original. Al desestimarse sus alegatos como válidos, se procedió a realizar el recuento final de su votación e iniciar el procedimiento que concluirá este mediodía.



Felicita a INE

Excelente en verdad, el servicio, la atención, la comunicación del INE.

Fuimos a corregir unos errores que tenía la credencial y nos sentimos en casa.

Tenemos capacidad, inteligencia, don de servicio y ello debe ser una constante para lograr despegar.

Se entregó el documento en el plazo acordado y cuando la cuando las cosas funcionan hay que ponderarlo.

Gran experiencia en el INE de Parque Lira.

MARCOS SCHWARTZMAN KATZ / Miguel Hidalgo



Desparecen Encuentro Solidario, Fuerza por México y el PES

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó la pérdida de registro de Encuentro Solidario, Fuerza Por México y Redes Sociales Progresistas, dictamen que deberá ser aprobado por el consejo general.

Esto luego de que se notificó a los partidos políticos la declaratoria de pérdida de registro y cumplirse el plazo de 72 horas, contado a partir de su notificación legal, para que manifestarán lo que a su derecho conviniere.

Al respecto, el presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que no es el INE el que

decide la creación de nuevos partidos políticos.



CONTRA LAS CUERDAS



#OPINIÓN

CUÁNTO LES PESA SCHERER AÚN

Ahora hay quien busca aprovecharse de la situación intensificando la campaña negra en contra del exconsejero jurídico

E

l contacto directo que aún sostiene Julio Scherer Ibarra con el presidente López Obrador y con la jefa de Gobierno de la ciudad de México, Claudia Sheinbaum, tiene fuera de sus casillas a más de un personaje que falló en sus augurios de que el exconsejero jurídico terminaría completamente distanciado del inquilino de Palacio Nacional, quien no ha dado por descartado el regreso de su amigo a algún otro cargo en el gabinete.

Fuentes consultadas señalan que en los planes que no salen bien en dependencias del gobierno federal y para evadir responsabilidades, se ha vuelto común involucrar y cargarle culpas a Scherer, quien decidió separarse de la Consejería Jurídica después de ayudar en la elaboración de iniciativas de reforma a la Constitución para ajustar el marco jurídico al proyecto de la 4T. Todavía existe una estrategia de adversarios internos de Scherer de filtrar información en la prensa con datos en contra suya, para poner en entredicho el trabajo de Scherer durante la mitad del sexenio en la que la Consejería no sólo cobró gran relevancia por la colaboración en las propuestas

de Palacio Nacional al Congreso, sino por el trabajo en asuntos de política interior, en las que desde principios de la administración se involucró hasta hacerse de todo el peso de las negociaciones con gobernadores y los otros poderes de la Unión.

Regresó a Gobernación el desarrollo de la política del país y la coadyuvancia en la conducción de

Se ha vuelto común cargarle culpas a Scherer

las relaciones con el arribo de Adán Augusto López. El 20 de septiembre en la visita que hizo el número 2 del gabinete federal, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, calificó de histórico el encuentro, debido a que fue el encargado de la política interior el que acudió al Senado y no al revés.

Scherer dejó de ser el transmisor de Palacio Nacional con los poderes y ahora hay quien busca aprovecharse de esa situación intensificando la campaña negra en su contra.

...

UPPERCUT: Le echan la culpa a la pandemia y buscan otra oportunidad. Los tres partidos que perdieron el registro en el pasado proceso electoral, (Encuentro Social, Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas) se pusieron de acuerdo y alegaron ante el INE no haber alcanzado el mínimo de 3% de la votación para sostener el registro por culpa del COVID y quieren que por eso se les reconozca la permanencia de su registro. Sin embargo, para fortuna del país y de las finanzas nacionales, los consejeros electorales no les concedieron otra oportunidad a pesar de que culparon al INE de darles tarde su registro, así como a influencers de apoyar a otros partidos políticos al romper la veda electoral.... Después de la reunión entre Sheinbaum y Monreal, el senador dijo que si Morena no lo toma en cuenta como candidato a la Presidencia, él irá por Morena. Sin embargo, más tarde, López Obrador elogió a la jefa de Gobierno y dijo que ella lo representa muy bien.

CONTRALASCUERDASMEX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX



INE extingue partidos y éstos culpan al Presidente

Los partidos Encuentro Solidario, Fuerza Por México y Redes Sociales Progresistas culparon al presidente Andrés Manuel López Obrador, al Instituto Nacional Electoral (INE) y a influencers de su pérdida de registro, pero fueron “bateados” y su desaparición avanza.

La Junta General Ejecutiva del INE aprobó el dictamen que los elimina como fuerzas políticas, el cual se someterá a aprobación del Consejo General.

Lo anterior, debido a que no obtuvieron por lo menos 3% de la votación válida en la elección federal ordinaria del 6 de junio.

Dichos institutos políticos fueron notificados desde hace 72 horas sobre la declaratoria de pérdida de registro y al cumplirse el plazo, emitieron diversas justificaciones.

Entre los principales argumentos genéricos, en su defensa, culparon a la emergencia sanitaria, la cual afectó el proceso de constitución, así como el poco financiamiento a fuerzas políticas de reciente creación.

Sin especificar, el INE también manifestó que, entre las justificaciones particulares, los partidos culparon de su pérdida de registro a la intervención del Presidente en las elecciones, a influencers y al instituto por emitir lineamientos que son facultad del Legislativo.

En sesión ordinaria, el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, dejó en claro que no es el INE el que decide la creación de nuevos partidos políticos.

Como lo refleja la soberanía

popular expresada en las urnas “son las y los ciudadanos quienes en el ejercicio de sus derechos políticos deciden qué partidos políticos permanecen en el sistema de partidos o salen del mismo”.

A su vez, la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Claudia Urbina Esparza, detalló que a partir del día siguiente a la aprobación del dictamen, los partidos pierden todos los derechos y prerrogativas. / **ÁNGEL CABRERA**



Los precios desbordan al Gobierno

Los máximos de los carburantes y la luz disparan el IPC a su máximo en 13 años y amenazan el plan de recuperación
La pérdida de poder adquisitivo entre las familias se suma a la fuerte corrección de crecimiento realizada por el INE

DANIEL VIAÑA MADRID

La luz acumulando máximos históricos con un pico que hoy jueves será de hasta 221 euros; los carburantes superando ampliamente el euro por litro, la gasolina por encima incluso de los 1,5 euros; y, en definitiva, la inflación repuntando con tal fuerza que ya está en el 4%, algo que no se observaba desde hace 13 años y que ya está teniendo un impacto negativo sobre el poder de compra de los consumidores. Tanto, que supone un lastre muy notable para el plan de recuperación diseñado y anunciado por el Gobierno.

«Está teniendo ya un impacto sobre la recuperación económica. Hay una pérdida de capacidad de compra por parte de los consumidores. En aquellos hogares que han sobreahorrado, el valor de ese ahorro se ha reducido. Y los que no han conseguido ahorrar, tienen menos capacidad», explica Raymond Torres, director de coyuntura y análisis internacional de Funcas.

Ese ahorro embalsamado al que se refiere Torres es, además, clave en el proceso de recuperación. El Gobierno siempre ha confiado en que buena parte de ese dinero se inyecte a la economía a través del consumo de las familias, pero esta previsión está ahora directamente amenazada por la elevada inflación. Porque el poder de compra es ahora menor pero, también, porque las familias pueden mostrar mayores reticencias en el momento del gasto.

A todo ello hay que sumar, añade Torres, el riesgo de que las compañías encarezcan sus servicios y productos. «Las empresas están reduciendo sus márgenes, pero en algún momento es posible que las empresas ajusten sus precios de venta y eso es evidentemente un efecto de segunda ronda. Si esto fuera así, el impacto sobre el consumo sería todavía más», resume.

Por ahora, lo que ya es una realidad es que el Instituto Nacional de Estadística (INE) dio ayer al Gobierno su segundo disgusto en apenas unos días. Primero, reduciendo sensiblemente el crecimiento que registró la economía durante el segundo trimestre. En lugar del 2,8% adelantado, Estadística rectificó el dato hasta el 1,1%. Lo hizo el pasado jueves, después de incorporar indicadores de actividad o la evolución del sector exterior que, por una cuestión de plazos, no se tiene en cuenta en la estimación adelantada.

Éste es el hecho que justifica que la diferencia entre ambas cifras fuese tan abultada como poco frecuente, refrendan los expertos, y no que el Gobierno presionase al INE para que ofreciese un primer dato excesivamente elevado. Pero lo que resulta igualmente indudable es que ese menor crecimiento entre los meses abril y junio modera las expectativas del conjunto del año, y hace más difícil todavía que la vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, pueda cumplir su promesa de que al cierre de año el nivel de actividad será ya como el de 2019. Que el Producto Interior Bruto (PIB), en definitiva, habrá dejado atrás la crisis.

Y el segundo disgusto, aunque en este caso más esperado, es esa confirmación de que el IPC sigue desbocado. El mencionado 4% que alcanzó en septiembre supone «un aumento de siete décimas en su tasa anual», y representa el «nivel más alto desde septiembre de 2008», explicó Estadística. «En este comportamiento destaca la subida de los precios de la electricidad, mayor este mes que en septiembre del año pasado. También influye, aunque en menor medida, que los precios de los paquetes turísticos bajaron más en 2020 que este año,

y que los precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales subieron, frente al descenso del año anterior», especificó.

«EPISODIO TRANSITORIO»

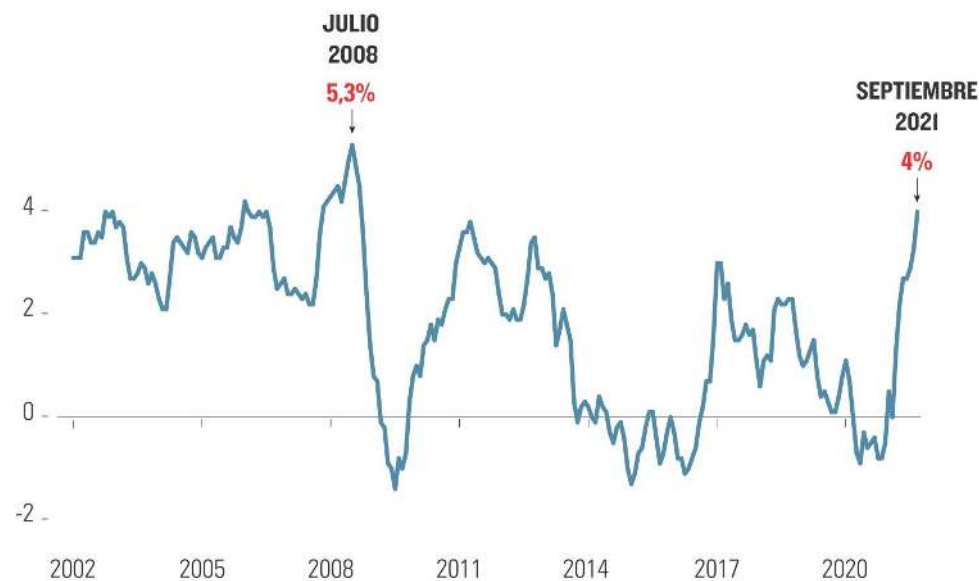
Tras la publicación de las cifras del INE, tanto la de inflación como la del menor crecimiento, el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, afirmó que el repunte del IPC es «un episodio transitorio», al tiempo que subrayó que las expectativas de inflación no se están incrementando de manera sustantiva y que lo que realmente hay que observar es la inflación subyacente (excluyendo los bienes energéticos y sin elaborar). «La inflación que viene de mercados energéticos es muy volátil. Yo entiendo que haya inquietud, que tiene efectos sobre las rentas mensuales. Lo que hay que mirar es el medio plazo», apuntó en declaraciones a *Onda Cero* recogidas por Europa Press.

Y sobre el crecimiento, Escrivá invitó al INE a modificar y mejorar sus prácticas, algo que ya hizo cuando estaba al frente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) cuando señaló que las previsiones demográficas de Estadística eran totalmente incorrectas. «Los institutos de estadística tienen que moverse más a utilizar los registros administrativos completos. Antes no existían, pero ahora tenemos datos diarios. Por ejemplo, sabemos cuál es el nivel de empleo del día anterior de toda la economía. Yo invito al INE a que utilice mucho más los datos de ERTE diarios del Ministerio, que los tenemos todos los días, y también de afiliación», afirmó.



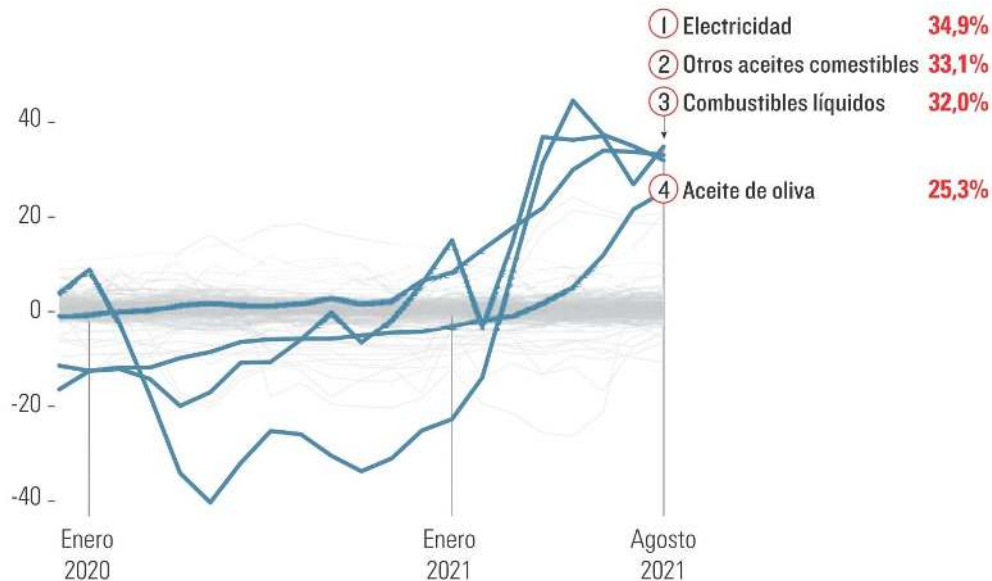
LA INFLACIÓN Y EL GAS TRASTOCAN EL PLAN DEL GOBIERNO

EVOLUCIÓN DEL IPC



FUENTE: INE, Eurostat y Omie.

LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y LA ELECTRICIDAD, DISPARADOS



PRECIO DE LA LUZ EN LA EUROZONA

Euros por kWh	Media eurozona
Dinamarca	0,292
Alemania	0,287
Bélgica	0,286
Irlanda	0,254
España	0,239
Italia	0,234
Chipre	0,223
Portugal	0,218
Suecia	0,207
Austria	0,207
Países Bajos	0,205
Francia	0,191

LEVE SUBIDA DE LOS SUELDOS



ORIGEN DEL SUMINISTRO DE GAS

En GWh	%
Argelia	47,3
Nigeria	10,9
Rusia	10,1
EEUU	9,6
Francia	6,4
Qatar	6,2
Trinidad	4,6
Guinea Ecuatorial	3,0
Portugal	0,9
Egipto	0,7
Papúa Nueva Guinea	0,1
Yacimientos nacionales	0,1

EL MUNDO





Plataforma de Medgaz situada frente a la costa almeriense, que construye el gaseoducto entre España y Argelia. EFE



Pierden su registro el PES, Redes Sociales y Fuerza por México

El Instituto Nacional Electoral (INE) dictaminó este miércoles la pérdida de registro de los partidos políticos Encuentro Solidario, Fuerza Por México y Redes Sociales Progresistas por no haber logrado el mínimo de votos en las elecciones intermedias del pasado 6 de junio.

"Las y los ciudadanos son quienes, en el ejercicio de sus derechos políticos, deciden qué partidos políticos permanecen en el sistema de partidos o sa-

len del mismo", detalló el organismo en un comunicado, en el que a su vez indicaron que ninguno de los partidos obtuvo "por lo menos el 3 %" de los votos.

Esto sucede después de que se notificase a los partidos políticos la declaratoria de pérdida de registro y se cumpliera el plazo de 72 horas para que manifestaran lo que considerasen conveniente.

En sesión ordinaria, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, insistió en dejar en claro "que no es el INE el que decide la creación de nuevos partidos políticos".

Subrayó también que el sistema de partidos en México es "abierto, dinámico, plural y está a punto de redefinirse como ha ocurrido cada tres años en términos de la permanencia de los partidos políticos o, como ocurre cada seis años, en términos de nuevas opciones políticas que se presentan y que adquieren legitimidad jurídica".

La encargada del despacho de la dirección ejecutiva de prerrogativas y partidos políticos, Claudia Urbina, detalló que a partir del jueves los partidos Encuentro Solidario, Fuerza Por México y Redes Sociales Progresistas, pierden "todos los derechos y prerrogativas" que establecen los diferentes textos legislativos y la Constitución.

La única excepción son las

prerrogativas públicas correspondientes al resto del ejercicio fiscal 2021, que deberán ser entregadas por este Instituto a la persona interventora respectiva.

Urbina agregó que el pasado 30 de agosto se emitió la declaratoria de pérdida de registro y se les dio vista a los tres partidos para atender a su derecho de audiencia y alegación.

Los tres partidos presentaron argumentos, como por ejemplo las circunstancias extraordinarias durante el proceso de constitución de partidos debido a la pandemia de covid-19 o una resolución tardía por parte del Instituto. (EFE) •



Lorenzo Córdova, titular del INE.



“Como anillo al dedo”

ALFONSO ZÁRATE

El gran proyecto de imponer al país una transformación de dimensiones históricas, está naufragando. No hay forma de convertir ese sueño trasnochado en realidad, por eso lo que se anticipa es otra crisis de fin de sexenio con un gobierno de ocurrencias y con los “guardaditos” agotados. Cuando haya llegado a su fin este sexenio, solo quedarán las pensiones, cada vez más difíciles de financiar con los escuálidos recursos públicos, y los proyectos faraónicos: el aeropuerto en Santa Lucía, la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya.

En algún momento el Presidente tendrá que reconocer que la Cuarta Transformación quedará muy distante de sus alucinaciones, que todos los esfuerzos por sepultar las instituciones de la “noche negra del neoliberalismo” fueron en vano. Que allí seguirán imbatibles el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Instituto Nacional Electoral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación... y un país lastimado, contaminado por un discurso preñado de resentimientos, agravios y amenazas.

La derrota asoma, el fracaso apenas disimulado por el reparto de los dineros públicos siempre en primera persona, y lo que le queda al presidente es inventar explicaciones por absurdas que sean que le salven la cara ante quienes le profesan una obediencia ciega, y ante la historia.

Y aquí es donde aparece ¿el acto fallido?, ¿la frase involuntaria? “Esta situación (la pandemia) nos vino como anillo al dedo” y los analistas se preguntaban cómo diablos pudo decir semejante disparate. Pero Andrés tenía razón, la pandemia le cayó “como anillo al dedo” porque le permitió darle contenido a su narrativa: “Tan bien que íbamos”, ocultando que antes de la llegada de la pandemia este país ya había iniciado la ruta de la recesión.

En el decir del Presidente, no fue la insensatez de cancelar el nuevo aeropuerto de Texcoco, ni la desaparición de organismos como el Consejo Nacional de Promoción Turística, ni su austeridad insensible lo que alertó primero y espantó después a los inversionistas mexicanos y extranjeros, fue el Covid-19. La pandemia “como anillo al dedo”.

Pero la pandemia no fue el único suceso que le permitiría justificar el fracaso, hay al menos otros dos.

Está el egoísmo, la mezquindad, la traición a la patria de los empresarios —exceptuando sus amigos, la “minoría voraz” que siguen enriqueciendo sus bolsillos con concesiones y contratos— que habrían decidido frenar sus inversiones y sacar sus capitales del país.

Pero hay un tercer factor que contribuirá a justificar el fracaso: el gobierno de los Estados Unidos, otra vez la advertencia de don Porfirio convertida en maldición: “Pobre México tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos.”

Para un presidente que se ha negado a reconocer error alguno, que siempre culpa a los otros: el neoliberalismo, Salinas de Gortari, Felipe Calderón, las empresas españolas, los tecnócratas... la pandemia, la mezquindad de los empresarios y el imperialismo serán los culpables de que la Cuarta T no alcance sus designios. En efecto, para explicar sus descabros, le habrán caído como anillo al dedo. ●

Presidente de Grupo Consultor Interdisciplinario. @alfonsozarate

La pandemia no fue el único suceso que le permitiría al gobierno justificar el fracaso, hay al menos otros dos.



Pelearán registro minipartidos

En la víspera de que el INE oficialice la pérdida de registro de Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México y Encuentro Solidario, las directivas de las organizaciones advirtieron que recurrirán al Tribunal Electoral Federal para buscar evitar su desaparición.

